



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190046500	Ordinario	Alba Luz Machado Ruiz	Aminta De Jesus Paez Tapia, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/11/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Ad Excludendum Por La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Ad Excludendum Por Parte De La Demandada: Alba Luz Machado Ruiz; Y Téngase A La Dra. Sandra Milena Herazo Becerra, Como Apoderado Judicial De La Demandada Machado Ruiz, En Los Términos Y Facultades Otorgadas En

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

El Memorial Poder
Anexo.Tercero: Admítase
La Renuncia Del Poder
Conferido Por La Entidad
Colpensiones A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv S.A.S
Representada Legalmente
Por El Dr. Jose David
Morales Villa, Acorde Con
Lo Manifestado En La
Parte Motiva De Este
Proveído.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase A
La Firma Chapman Wilches
Sas Y Al Doctor Eduardo
Rincon Medellin Como
Apoderado Judicial
Principal Y Sustituto De
Colpensiones En Los
Términos Y Para Los Fines
Del Poder
Conferido.Quinto: No

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Acceder Al Pedimento
Elevado Por La Apoderada
Judicial Del Tercero Ad
Excludendum, De Notificar
A La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, Por Ser
Notoriamente
Improcedente Acorde A
Los Motivos Expuestos En
La Motiva. Sexto: Cítese A
Las Partes, La
Demandante: Alba Luz
Machado Ruiz, La Parte
Demandada:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones
Representado Legalmente
Por El Presidente O Quien
Haga Sus Veces, Y Aminta
De Jesus Paez Tapia, Y En
Calidad De Tercero Ad

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Excludendum Aminta De
Jesus Paez Tapia, Y Los
Demandados En La
Demanda Ad
Excludendum:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones Y Alba
Machado Ruiz, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria Conciliación,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello,
Señálese La Fecha Del Dia
29 De Enero De 2024 A La
01:30Pm, Las Que Se
Realizarán De Manera
Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

					Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.Septimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180036500	Ordinario	Ena Luz Martinez Lopez	Laborando Ltda, Induaseo S.A., Productos Yupi Limitada	28/11/2023	Auto Requiere - Primero: Requerir A La Parte Demandante Para Que Se

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Sirva Acreditar El Trámite Notificatorios De Las Vinculadas Servicial Ideal Ltda., S Y A Servcos Protempore S.A., Proservir Empresa De Servicios Temporales, Brilla Aseo S.A.S., Aseadora Andina S. A. Y Quimiservicol Ltda., Es Decir, Se Ha De Ajustar A Lo Indicado En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Acreditando El Procedimiento Adelantado, Y A La Mayor Brevedad Posible. Conforme A La Parte Motiva De Este Auto.Segundo: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Maria Bernarda Ruiz Quiñonez, Como Apoderada Sustituta De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Términos Y Fines
Otorgados En El Memorial
Poder Anexo. Tercero:
Tengase Por Revocado El
Poder De La Dra. Claudett
Eugenia Ruiz Berrio, Como
Apoderada De La
Demandada Nacional De
Aseo S.A., Tal Como Viene
Motivado. Cuarto:
Reconózcase Y Téngase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada
Nacional De Aseo S.A., Al
Dr. Carlos Eduardo Vela
Vega, En Los Términos Y
Para Fines Del Memorial
Poder Anexo Al
Expediente, Quinto:
Cumplido Lo Anterior,
Vuelva El Proceso A
Despacho Para El
Pronunciamiento A Que

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



					Haya Lugar. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210021200	Ordinario	Jhon Jairo Causil Luna	Ambulatorios Sas	28/11/2023	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Ambulatorioss.A.S., Representado Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Quepague A Jhon Jairo Causil Luna Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 25.441.710 Correspondiente A Las Cesantías, Intereses Decesantías, Vacaciones, Primas Y Salarios Adeudados, Debidamente

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Indexadas desde El 31 De
Marzo De 2021 Hasta 31
De Octubre De 2023, Junto
Con La actualización Que
Se Cause En El Curso Del
Proceso A Partir Del 01 De
Noviembre De Esta
Añualidad Atendiendo Y
Hasta La Fecha En Que Se
Haga Efectivo El pago, En
Armonía Con La Parte
Motiva De Esta Decisión.
La Suma De 20.124.000
Por Concepto De La
Sanción Por No
Consignación Delas
Cesantías A Un Fondo E
Indemnización Moratoria
Desde El 15022020
Hasta el 31032021. La
Suma De 49.325.880
Referente A La Sanción
Del Artículo 65 Cst

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Liquidadas desde El 01 De
Abril De 2021 Hasta El 31
De Octubre De 2023, Junto
Con Los intereses
Moratorios Que Se Causen
Sobre Los Salarios Y
Prestaciones
Sociales adeudados Que
Ascienden A 18.291.456
(Cifra Para Efectos De La
Liquidación De La Sanción
Moratoria) Y Hasta Que Se
Haga Efectivo El Pago, En
Consonancia Con
Lo razonado En La
Considerativa De Este
Auto. La Suma De
1.160.000 Referente A Las
Costas Del Proceso
Ordinario Laboral. Segundo:
Decretar El Embargo Y
Retención De Los Dineros,
Que Tenga Ollegare A

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Tener La Empresa
Ambulatorios Sas,
Identificado Con C.C. Nit.
812.000.924-6, En
Lascuentas Corrientes,
Ahorro, Cdt, Títulos Valores
Y Demás Bienes En Las
Entidades Bancarias
Talescomo: Bancolombia,
Davivienda, Banco De
Bogota, Sudameris,
Pichincha, Colpatría, Bbva,
Avvillas, Agrario, Popular,
Bancoomeva, Itau,
Cooperativafinanciera De
Antioquia., Siempre Y
Cuando Correspondan A
Ingresos Brutos De
Laprestación Del Servicio
Público De Salud Y No
Pertenezcan A Giros
Efectuados Por Adres En
Armonía Con El Artículo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

594 C.G.P. Y La Sentencia De La Corte Constitucional-053-2022. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 144.000.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Tercero: No Decretar La Medida Cautelar Referente A La Acumulación de Embargo En Juicio Civil Deprecada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Por Las Razones Anotadas En Precedencia. Cuarto: Notifíquese Por Estado A La Parte Ejecutada, De Este Proveído En armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

					2020Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término Dediez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T.,Modificadorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P.,Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De Lamotiva De Este Proveído.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190038900	Ordinario	Jose Antonio Mallama	Cerro Matoso S.A., Sociedad Administradora De	28/11/2023	Auto Decide - Primero: Hagase Entrega, Ejecutoriado Este

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Fondo De Pensiones Y
Cesantias Porvenir Sa

Proveído, Del Depósito
Judicialconsignado Por
Porvenir Sa, Identificado
Con El N427030000902119
De Fecha19102023 Por
Valor De 38.279.349,87 A
La Parte Ejecutante, A
Través De Suapoderado
Judicial Abogado Luis
Ramon Verbel Hernandez
C.C No. 15.590.282Y Tp.
91.715 Del C.S.J, -Que Se
Tendrán Como Pago Total
De La Obligación, Quien
Para Su Materialización
Manifestó Que Lo
Reclamará Con Abono A
Cuenta Según Los
Datossuministrados Para
Tal Fin, Conforme A Las
Directrices Del Consejo
Superior De Lajudicatura
Comunicada A Través De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

La Circular Pcsjc21-15 Del 8 De Julio De 2021, Sobre La Implementación Y Aplicación Del Reglamento Para La Administración, Control Y Manejo eficiente De Los Depósitos Judiciales Establecido En El Acuerdo Pcsja21-11731 Del 29 De Enero De 2021, Por Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Porvenir Sa Y Afavor De Jose Antonio Mallama, Por Cumplimiento Total De La Obligación, Como Seanotó En Las Razones Contenidas En La Parte Motiva De Este Proveído. Tercero:

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

					Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Derigor.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Web.
23001310500320220025700	Ordinario	Maria Beatriz Barrios Escobar	Evaluamos I.P.S.Ltda.	28/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Resuelve:Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Clínica La Esperanza De Montería S. A. S., Representada Legalmente Por Paola Andrea Guerrero Umaña, O Quien Haga Sus Veces, Y A Favor De La Demandante María Beatriz Barrios Escobar, Por Las Siguienes Sumas De Dinero, Debidamente

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Indexadas, De La Siguiente
Forma: La Suma De
10.000.000
Correspondiente A La
Cuota Pagadera El Día 30
De Julio De 2023. La Suma
De 12.500.000
Correspondiente A La
Cuota Pagadera El Día 30
De Agosto De 2023. La
Suma De 12.500.000
Correspondiente A La
Cuota Pagadera El Día 30
De Septiembre De 2023.
Segundo: No Librar Orden
De Pago Por Los Intereses
Moratorios Solicitados
Desde Su Exigibilidad
Hasta Que Se Haga
Efectivo El Pago, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia.Tercero:
Decretar El Embargo Y

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Retención De Las Sumas
De Dineros De Dineros
Suficiente Para Garantizar
El Pago De La Obligación
Y Que Tenga Por Cualquier
Concepto La Entidad
Ejecutada Clínica La
Esperanza De Montería
S.A.S, Nit. No. 900005955-
6, En Los Siguientes
Bancos: Banco Gnb
Sudameris, Bancolombia,
Banco De Bogotá, Banco
De Occidente, Banco
Davivienda, Banco Caja
Social Bcsc Y Banco Bbva,
Siempre Y Cuando
Correspondan A Ingresos
Brutos De La Prestación
Del Servicio Público De
Salud Y No Pertenezcan A
Giros Efectuados Por
Adres En Armonía Con El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

Artículo 594 C.G.P. Y La Sentencia De La Corte Constitucional T-053-2022. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 52.500.000, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Cuarto: Notifíquese Por Estado A La Parte Ejecutada, De Este Proveído En Armonía Con El Artículo 306 Del C.G.P, En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

					Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220020100	Ordinario	Marly Johanna Mantilla Renoga	Porvenir	28/11/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia Del Artículo 80 Cptss Que Viene Señalada Para El Día Veintiocho (28) De Noviembre De 2023 A Las 3:00 P.M., En El Presente proceso, En Armonía Con La Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Fíjese La Fecha Del Día 18 De

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023

				Diciembre De 2023 A Las 03:00 P.M.,Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Cptss En El Presente Proceso Ordinariolaboral, Por Los Motivos Expuestos En Precedencia.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes, A Través De Susapoderados Judiciales, En Este Proceso Por Medio De Los Correos Electrónicos Suministrados Para Tal Fin.Cuarto: Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Enestado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230007200	Ordinario	Yenys Del Carmen Avila Palencia	Administradora Colpensiones	28/11/2023 Auto Requiere - Primero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



Demandada Colpensiones,
Para Que Se Sirva Realizar
Nuevamente De Manera
Completa Las Gestiones
De Notificación Personal A
Los Vinculados, La Que
Debe Ir Acompañada Del
Auto Admisorio De La
Demanda, La Decisión Del
11 De Agosto De 2023, La
Demanda Y Sus Anexos,
Asimismo Debe Informar Al
Juzgado Como Obtuvo La
Dirección Física De Los
Interesados Y Que La
Misma Corresponda Al
Utilizado Por Ellos Para
Notificar, En Armonía Con
Lo Descrito En
Precedencia.Segundo:
Allegadas Las Constancias
Respectivas De Las
Diligencias Notificatorias,

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 184 De Miércoles, 29 De Noviembre De 2023



				Se Decidirá Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 29 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

075ff122-fe98-46cc-8e56-57e18f118f83